



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON VICTOR ARAVENA IBACACHE

RESOLUCION (E) Nº 1059

CHILLAN VIEJO, 23.02.2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R). (E) N° 4946 del 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don VICTOR ARAVENA IBACACHE, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade a MIEMBROS DEL COMITÉ HABITACIONAL LA ESPERANZA a las Piscinas de Copelec en la Comuna de Chillan el día martes 24 de febrero del 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini BUS patente BXDH-29 (DIDECO)

DECRETO:

1. APRUEBASE COMETIDO a Don VICTOR ARAVENA IBACACHE, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que, traslade a MIEMBROS DEL COMITÉ HABITACIONAL LA ESPERANZA a las Piscinas de Copelec en la Comuna de Chillan el día martes 24 de febrero del 2015 sin pernoctar en el Vehículo Mini BUS patente BXDH-29 (DIDECO)

3.-PÁGUESE, viatico, sin pernoctar peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Víctor Aravena Ibacache, el día martes 24 de febrero del 2015 sin pernoctar.

4-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de ∰ducación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO MOYA RAMIREZ JEFE DAEM(S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

WAV LHHH / RIMR / IMP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM